Decreto N° 126/22

Promulgación de la Ordenanza N° 127/2022 sobre montos a abonar por estructuras portantes de antenas.

FECHA DE SANCIÓN: 28/11/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 19:56:50 -03

VISTO:
La aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza Nº 127/2022, y;

CONSIDERANDO:
Que en la Sesión Ordinaria del día 24/11/22 se sanciona la Ordenanza 127/22, mediante la cual se establecen los montos a abonar sobre estructuras portantes de antenas.
Que tal cual lo establecido en el Artículo 107, Inc c) de la ley 10027, orgánica de municipios el Departamento Ejecutivo Municipal puede promulgar o vetar dicha norma;
Que es interés del DEM promulgar la Ordenanza antes mencionada por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Promulgase y téngase como Ordenanza N° 127/2022 de esta Municipalidad de Conscripto Bernardi, aprobada con este número por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 24 de noviembre del corriente, e ingresada a este Municipio el 25/11/22..

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 126/22

FECHA DE SANCIÓN: 28/11/2022

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 19:56:50 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
8a4ed1cd32cdb7ebdff350f9b08cdbc4f51056f2a24fff30ae627667a765f4e4
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL